

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 6024798
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
19 FEB 2016
TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 215308

Santiago, 03 de Diciembre de 2015

VISTO estos antecedentes; lo informado
por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN
ELECTRÓNICA N° 489.789, 489.790, 489.791, 489.792 y 489.793 del aоo
2015; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería,
aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de
1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repùblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida
por 1 aоo, en la condición de TITULAR a Jose Alberto VARA
ROMERO de nacionalidad PERUANA, en la condición de DEPENDIENTE a
Rosa Lorenza OBREGON ALEJOS de nacionalidad PERUANA, Dayron Jose
VARA OBREGON de nacionalidad PERUANA, Erick Aldair VARA OBREGON
de nacionalidad PERUANA, Dany Osver VARA OBREGON de nacionalidad
PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación
otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura
Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su
conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/dzc
[301]03/12/2015

Distribuciоn:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo

MINISTERIO DEL INTERIOR
Depto. Extranjería y Migración
• VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS